

LISTADO DE LICITADORES ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y QUE HAN DE SUBSANAR DEFECTOS DE FORMA.

A. Analizada la documentación presentada en los sobres de documentación administrativa del presente expediente de licitación, se han presentado a la misma los siguientes licitadores:

1. URPACA S. L.
2. UTE FRAI-INGECONSER.
3. UTE MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES, S. A. U-CANVAL S. L.

De los licitadores presentados, queda **definitivamente admitido**:

* UTE MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES, S. A. U-CANVAL S. L.

B. Igualmente, **deben subsanar defectos** los licitadores que a continuación se relacionan en los extremos detallados para cada uno de ellos:

1. URPACA S. L.

Motivo: En el apartado 14.1.c) del pliego de condiciones particulares, se establece que la solvencia económica, técnica y profesional se debe acreditar por los documentos señalados en el apartado 9 del pliego, siendo así que no se ha presentado ninguno de los documentos requeridos.

2. UTE FRAI-INGECONSER.

Motivo: Se han presentado, en el apartado relativo a acreditación de la solvencia económica, las cuentas anuales y el volumen de la cifra de negocio de la empresa Frai, pero se ha omitido la relativa a Ingeconser, por lo que se deberá proceder a la subsanación de este extremo.

A los efectos anteriormente señalados, se concede un plazo improrrogable de tres días hábiles para proceder a las subsanaciones requeridas. Transcurrido el mismo sin que se lleve a cabo la subsanación, la proposición quedará definitivamente descartada.

Martes, 16 de octubre de 2010



Rafael Obrero Guisado
Presidente de la Mesa de Contratación